



Segundo: Lo no previsto en el presente Acuerdo, así como su interpretación, será resuelto por el Titular del Órgano Interno de Control del **H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado del Estado de Veracruz.**

Así lo acordó y firma el Titular del Órgano Interno de Control en el **H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado del Estado de Veracruz**, en la ciudad de Soledad de Doblado, Veracruz, a los 27 días del mes de mayo de 2021.

José de Jesús Lira Echeverría
Titular del Órgano Interno de Control del
H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado, Veracruz.

